



Asunción, 09 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2121- /2021

**ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO
DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1512, de fecha 27 de agosto de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2750, del 18 de agosto del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**".

Al respecto, cumpla en remitir la Nota INS N° 876 de fecha 8 de setiembre de 2021, y los anexos correspondientes, suscrito por el *Dr. José Luís Molinas*, Director General del Instituto Nacional de Salud.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**